

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

374/08. *Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén por la que se concede autorización administrativa, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica línea aérea a 132 kV S/C Tranco Miller, en la provincia de Jaén. Expte.: AT 9328.*

Antecedentes de hecho

Primero.—Con fecha 12 de julio 2004, Endesa Distribución Eléctrica S. L. U. con domicilio social en Jaén, Avda. Ejército Español, 4 A, obtuvo autorización administrativa mediante anteproyecto para la instalación de una nueva línea aérea a 132 kV S/C Tranco Miller, en la provincia de Jaén, cuya finalidad es ampliar la infraestructura provincial, destinada a la distribución y el servicio de energía eléctrica e informe favorable de impacto ambiental de fecha 19 marzo de 2004.

Segundo.—Con fecha 3 de agosto 2007, solicitan la aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública al no haber conseguido Endesa la totalidad de permiso de paso para la ejecución del expediente y aporta la relación de bienes y derechos afectados

Tercero.—De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y con el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el a información pública la declaración de utilidad pública insertándose anuncios en BOE núm. 295, de 11 de diciembre 2006; BOP de la provincia de Jaén núm. 265, de 17 de noviembre de 2006, y Diario Jaén de 15 de noviembre de 2006, y expuesto en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Segura de la Sierra, Hornos de Segura.

En dichos anuncios se incluían las características de la instalación y la relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Cuarto.—De acuerdo con los artículos 127 y 131 del R.D. 1955/2000, se remitieron separatas del proyecto, a los organismos y entidades afectadas que se relacionan, al objeto de que manifestasen su oposición o conformidad con las instalaciones así como que establecieran los condicionados técnicos procedentes:

Telefónica.
Obras Públicas y Transportes.
Ayuntamiento de Beas de Segura.
Ayuntamiento de Hornos.
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente.
Fomento.

De estos organismos y entidades unos contestaron dando su conformidad a las instalaciones y declaración de utilidad pública, emitiendo al mismo tiempo los condicionados oportunos que fueron informados y aceptados por la empresa peticionaria.

Quinto.—En virtud a lo indicado en el informe que emite el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sobre la obliga-

toriedad de notificación individual del trámite de información pública a los titulares de bienes y derechos afectados en el procedimiento de declaración de utilidad pública, en concreto, en materia del sector eléctrico no se hace notificación individual a todos los propietarios afectados con el contenido de la información pública, insertada en los distintos boletines y diarios oficiales, quedando este trámite simple cumplido, con la notificación individualizada de esta Resolución.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Esta Delegación Provincial es competente para conceder la solicitada autorización y aprobación de proyecto de ejecución a tenor de lo dispuesto en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

De conformidad con los preceptos legales citados, así como la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; el Real Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Segundo.—La autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones eléctricas de alta tensión está regulado en los artículos 122 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado R.D. 1955/2000.

Visto los preceptos legales citados, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, esta Delegación Provincial resuelve:

Primero.—Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución a solicitud de la entidad Endesa Distribución S. L. U., de la línea aérea de 132 kV D/C E/S en la subestación Orcera desde la línea aérea a 132 kV s/c «Tranco-Miller». Origen apoyo n.º 19 de la línea Tranco-Miller final subestación de Orcera.

Origen: Apoyo n.º 19 línea 132 Tranco-Miller.
Final: Subestación Orcera.
Longitud afectada: 16.591 metros en aéreo D/C E/S.
Términos municipales afectados: Hornos de Segura, Segura de la Sierra y Orcera (Jaén).
Tensión de servicio: 132 kV.
Conductor: LA-280.

Segundo.—Declarar la utilidad pública en concreto de la instalación referenciada, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mis-

mos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Tercero.—En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas (ver tabla adjunta), como punto de encuentro para, de conformidad con el procedimiento que se establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera de clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento se comunicará a cada uno de los interesados mediante la oportuna cédula de citación, figurando además la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado. Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El procedimiento expropiatorio, se tramitará por la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén.

Cuarto.—Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen así como los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.
2. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.
3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo. A dichas solicitudes acompañará un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.
4. La Administración Autonómica dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Notifíquese esta Resolución al solicitante, a las Administraciones u Organismos Públicos que informaron o debieron informar durante la tramitación de la declaración de utilidad pública y a los titulares de bienes y derechos afectados, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia que la misma no agota la vía administrativa, y que contra ella podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con el artículo 115 del mismo texto formativo.

Jaén, 8 de noviembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, P. D. (Resolución 23-02-2005), el Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

N.º parcela según proyecto	Actas previas		Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
	Día	Hora		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m²)	
								Longitud	Ancho	N.º	Superf. (m²)		
31/1	31-01-08	9:00	Titular catastral: Leopoldo Montoro Blanco Domicilio desconocido Titular actual desconocido	Hornos de Segura	Alcántara	19	7	47	20			-	Monte bajo
31/2	31-01-08	9:00	Titular catastral: Leopoldo Montoro Blanco Domicilio desconocido Titular actual desconocido	Hornos de Segura	Alcántara	18	7	15	20			-	Monte bajo
57	31-01-08	9:15	María Rodríguez Franco Av. del Cid, 77 – Puerta 9 46014 Valencia	Hornos de Segura	Vallejos	63	5	114	20			200	Olivar
72	31-01-08	9:30	José Roca Ríos Carretera de Martos, 34 23610 Fuensanta de Martos (Jaén)	Hornos de Segura	Cortijo Pino	305	5	76	20			200	Olivar
76	31-01-08	9:45	Remedios, Olga y M.ª Antonia Cruz Roca C/ Ingeniero Santa Cruz, 14 18198 Huétor Vega (Granada)	Hornos de Segura	Llano Bojara	459	5	44	20	15	5,25	400	Olivar
85/1	31-01-08	10:00	Miguel Hoyo Martínez C/ Puerta Nueva, 6 23292 Hornos de Segura (Jaén)	Hornos de Segura	Llano Castillo	211	3	14	20			-	Prado
86	31-01-08	10:00	Miguel Hoyo Martínez C/ Puerta Nueva, 6 23292 Hornos de Segura (Jaén)	Hornos de Segura	Llano Castillo	212	3	12	20			200	Prado
88/1	31-01-08	10:15	Fundadora Torres García C/ Castillo 23292 Hornos de Segura (Jaén)	Hornos de Segura	H. Rivera	218	3	6	20			-	Labor
95	31-01-08	10:30	Ruth Martínez C/ Tesorillo, Edif. Altamira, s/n 4c 18.690 Almuñécar (Granada)	Hornos de Segura	H. Rivera	230	3	115	20	17	24	400	Olivar
96	31-01-08	11:30	Victoriano Martínez Sánchez C/ Real, 19 23.468 Hornos de Segura (Jaén).	Hornos de Segura	H. Rivera	231	3	90	20			200	Olivar
97	31-01-08	11:45	José Martínez Lozano C/ Enmedio, 13 23.468 Hornos de Segura (Jaén).	Hornos de Segura	Loma Huerto	340	3	42	20			200	Olivar
97/1	31-01-08	12:00	José Moreno García Domicilio desconocido	Hornos de Segura	Loma Huerto	339	3	37	20			200	Olivar
98	31-01-08	12:15	Francisco Rodríguez Rodríguez Los Teatinos Santiago-Pontones	Hornos de Segura	Loma Huerto	338	3	26	20			200	Olivar
99	31-01-08	12:30	Griselda Palomares Escalera C/ La Fuente, 12 23293 Cortijos Nuevos. Segura de Sierra (Jaén)	Hornos de Segura	Loma Huerto	337	3	4	20			-	Olivar
100/1	31-01-08	12:45	Julián Novoa Martínez C/ Río,10 23340 Beas de Segura (Jaén)	Hornos de Segura	Loma Huerto	377	3	17	20			200	Olivar
104/1	31-01-08	13:00	José Ramón Martínez García C/ Pompeu Fabra, 34 3.º 1.ª 08921 Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	Hornos de Segura	Lomo Alta	958	3	50	20			-	Olivar
109	31-01-08	13:15	Isabel Gamez Martínez C/ Jerez de la Frontera, 5 6.º 2.ª 08918 Badalona (Barcelona)	Hornos de Segura	Lomo Alta	484	3	4	20			200	Olivar
114	31-01-08	13:30	Juliana Campos Martínez Domicilio desconocido Valencia	Hornos de Segura	Lomo Alta	1065	3	50	20			200	Olivar
140	31-01-08	13:45	Pedro Ruiz Martínez Cno. Ingenieros, 5 3.º D 28047 Madrid	Hornos de Segura	Cañadilla	814	3	42	20			200	Olivar
149	30-01-08	10:00	Antonia Navío López C/ Virgen del Pilar, 2 23380 Siles (Jaén)	Segura de la Sierra	Loma Perro	493	7	25	20			200	Olivar
150	30-01-08	10:00	Antonia Navío López C/ Virgen del Pilar, 2 23380 Siles (Jaén)	Segura de la Sierra	Loma Perro	494	7	17	20			200	Olivar
155	30-01-08	10:15	Emilio de la Cruz Aguilar C/ Pasionaria, 10 28023 Madrid	Segura de la Sierra	Loma Perro	487	7	175	20	25	4,75	400	Olivar
156	30-01-08	10:30	Desconocido	Segura de la Sierra	Loma Perro	1309	7	118	20			200	Olivar

N.º parcela según proyecto	Actas previas		Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección				Cultivo	
	Día	Hora		Término municipal	Paraje	N.º parcela según catastro	Polígono n.º	Vuelo (m)		Apoyos			Ocup. temp. (m²)
								Longitud	Ancho	N.º	Superf. (m²)		
157	30-01-08	10:45	José Salvador Navío Avda. de Betanzos 64, 5.º D 28034 Madrid	Segura de la Sierra	Loma Perro	484	7	90	20			200	Olivar
158	30-01-08	10:45	José Salvador Navío Avda. de Betanzos 64, 5.º D 28034 Madrid	Segura de la Sierra	Loma Perro	481	7	35	20			200	Olivar
166	30-01-08	11:00	Amparo Palomares Cuadros Domicilio desconocido 23293 Segura de Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Loma Perro	473	7	104	20	26	23	400	Olivar
162	30-01-08	11:15	Luis Carlos Valero Quijano Avda. de Granada, 37 23003 Jaén	Segura de la Sierra	Loma Perro	1206	7	221	20	27	5.5	400	Olivar
182	30-01-08	11:30	María Quijano Fernández C/ Eras, 7 23.293. Segura de la Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Bustamarta	1260	7	30	20			200	Olivar
187	30-01-08	11:45	José Vicente Navarro Sánchez C/ Esperanza, 13 - Cortijos Nuevos. 23293 Segura de Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	O Grande	1284	7	54	20			200	Olivar
214	30-01-08	12:00	Santiago Navío Rodríguez Plaza de España, 12 46380 Cheste (Valencia)	Segura de la Sierra	Moñoz	1314	7/2	83	20			200	Monte alto
242/3	30-01-08	12:15	Emilio Floro Lopez C/ Vallehermoso, 2 23379 El Batán - Segura de la Sierra (Jaén)	Segura de la Sierra	Rodero	87	4	3	20			-	Olivos
262	30-01-08	13:30	Titular catastral: Catalina Zorrilla Serrano	Orcera	La Tejera	143	3	53	20			200	Olivar

407/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la Línea Aérea de Alta Tensión 66 kV de Sub. Valcaire a Sub. Loma del Capón, en los términos municipales de Padul y Albuñuelas (Granada). Expte. 8.661/AT.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por las que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléc-

tricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Uniwindet, S.L., con domicilio en Pol. Ind. Juncaril, C/ Loja n.º 8, local 26, de Albolote y CIF: B18602680.

Características: Línea Aérea de Alta Tensión 66 kV con origen en la subestación Valcaire y final en subestación Loma del Capón, de 6.005 m de longitud, conductor AI-Ac de 181,60 m de longitud, aislamiento por cadenas de 6 elementos U70BS y apoyos galvanizados, en tt.mm. de Padul y Albuñuelas.

Presupuesto: 230.485 €.

Finalidad: Evacuación de producción eléctrica en régimen especial ZEDE Granada.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, n.º 1 C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 30 de octubre de 2007.-El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.